

# UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001 - 2023-GRA-DREA-UGEL LM (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	
---	----------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En San Miguel , a los 23 día del mes junio del año 2023, en el local de la UGEL La Mar de Ayacucho, a las 12:30 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-GRA-DREA-UGEL LM (PRIMERA CONVOCATORIA)</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-UGEL LM (PRIMERA CONVOCATORIA)</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>"ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL(TERNO PARA DAMAS Y CABALLERO ) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA MAR PARA EL AÑO FISCAL 2023"</b> a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	---

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> La normativa de contrataciones del estado, no exige el quorum necesario de representantes en caso de Organo Encargado de las Contrataciones por lo que participa el siguiente miembro: OEC: HORACIO RAMON PIMENTEL GALINDO Dependencia: Director de Abastecimiento y Patrimonio
---	--

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.</td><td>S/56,160.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	S/56,160.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	S/56,160.00				

5	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".
---	---

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.
---	---

	 <p>GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD EJECUTORA - VRAE LA MAR Lic. Adm. Horacio Ramon Pimentel Galindo Responsable Abastecimiento</p>
	<b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>
	 <p>GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UEE 307 UGEL LA MAR CPC. Dino Arango Alarcón RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</p>
	<b>ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES</b>